



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 377/2021**

Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2021

VISTO:

La solicitud, presentada por la Coordinadora de la carrera de Lic. en Enfermería, Mg. Sara Mercado, de avalar la propuesta de Convenio Marco con el Hogar Peregrino San Francisco de Asís, Don Orione, de Bahía Blanca.

Y CONSIDERANDO:

Que el convenio apunta a cubrir las necesidades de ampliar los ámbitos para que los estudiantes realicen las actividades correspondientes a la práctica de la Carrera de Lic. en Enfermería;

Lo aprobado en sesión plenaria del 8 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio Marco de colaboración entre la Universidad Nacional del Sur y el Hogar Peregrino San Francisco de Asís, Don Orione, de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y elévese a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento.